

Lima, 19 ABR. 2016

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 210-2016/GTH/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 000154-2016/ER/RENIEC (31MAR2016) de la Escuela Registral; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución Gerencial N° 000207-2016/GTH/RENIEC (18ABR2016) se autorizó al señor JOSÉ GUILLERMO NUGENT HERRERA en el cargo de confianza de Director de la Escuela Registral, el uso de su descanso físico vacacional, del 18 de abril al 02 de mayo del presente año;

Que, mediante el memorando de Visto, el Director de la Escuela Registral, solicita la reprogramación de su descanso físico vacacionales, del 02 al 16 de mayo del presente año, con el fin de resolver temas consignados a su función;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Director de la Escuela Registral a la señorita AMANDA MARCELA BENITES MEDINA, Sub Gerente de Investigación Académica, por el período indicado y con retención a su cargo:

Que, en efecto de atender el pedido de la Escuela Registral es necesario emitir la presente Resolución Gerencial y dejar sin efecto la Resolución Gerencial N° 000207-2016/GTH/RENIEC (18ABR2016);

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial N° 000207-2016/GTH/RENIEC (18ABR2016).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, el uso del descanso físico vacacional del señor JOSÉ GUILLERMO NUGENT HERRERA Director de la Escuela Registral del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 02 al 16 de mayo de 2016;

ARTÍCULO.- TERCERO.- ENCARGAR, con retención de su cargo a la señora AMANDA MARCELA BENITES MEDINA, Sub Gerente de Investigación Académica, el cargo de Director de la Escuela Registral del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 02 al 16 de mayo de 2016.



ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Escuela Registral y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

BERNARDO JULIAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL



BPS/jtr